



HONDURAS
Todo está aquí

REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LPrN-003-2011

ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES

CAMPAÑA VERANO 2011

FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M. D. C. HONDURAS, C. A.

Arrendamiento, Mantenimiento y Limpieza de Sanitarios Portátiles
Campaña Verano 2011



REPUBLICA DE HONDURAS INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LP_rN-003-2011 ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES

CAMPAÑA VERANO 2011

CONVOCATORIA A LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LP_rN-003-2011

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, por este medio invita a Empresas o Compañías que prestan los Servicios de Arrendamiento, Mantenimiento y Limpieza de Sanitarios Portátiles, a presentar ofertas para la adquisición del siguiente arrendamiento, mantenimiento y limpieza:

ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SETENTA (70) UNIDADES DE SANITARIOS PORTATILES, QUE SERAN UTILIZADOS DURANTE LOS DIAS: 17 al 24 de Abril del 2011. (SEMANA MAYOR) Y DISTRIBUIDOS ASI: Tela (12 Unidades ver distribución pto.9), La Ceiba (10 unidades), Puerto Cortés (10 unidades), Omoa (9 unidades), Roatán (10 unidades), Cedeño (10 unidades), y Punta Ratón (9 unidades).

Para adquirir las bases de ésta Licitación, los interesados deberán pagar la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00)**, no reembolsables, los que deberán depositarse en la cuenta de Cheques No.11103010000337 del Banco Central de Honduras a nombre del Instituto Hondureño de Turismo o realizar el pago en efectivo en la Receptoría de Fondos del Instituto Hondureño de Turismo, ubicada en el área del Mezanine; posteriormente deberá presentarse a retirar el Documento Base de Licitación previo a la presentación del Depósito realizado o al pago del respectivo documento, en las oficinas del IHT.

RECEPCION DE OFERTAS

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán el día 18 de Marzo del 2011 a las 11:00 a. m., hora señalada para celebrar la audiencia de Recepción de las mismas en la Sala de Conferencias del Instituto Hondureño de Turismo, en el área del Mezanine; posterior a la recepción de ofertas se procederá a la Apertura de las mismas en presencia de los asistentes al acto, así como los representantes del Instituto Hondureño de Turismo.

Tegucigalpa, M. D. C, 2 de Marzo del 2011

**NELLY KARINA JEREZ
PRESIDENTA EJECUTIVA**



INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
OBJETO DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-003-2011

NOTA: SE SUGIERE A LOS LICITADORES LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.- ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LAS BASES

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte del contrato, una vez que se formalice.

La presentación de la Oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador, de las Cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable que reúne todas y cada una de la condiciones exigidas para contratar con EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

2. IDIOMA OFICIAL

EL ESPAÑOL, es el Idioma Oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y especificaciones) y comunicaciones de ésta Licitación y formalización del contrato.

3. CORRESPONDENCIA OFICIAL

DOCTORA

NELLY KARINA JEREZ CABALLERO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

ATT: LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LPrN-003-2011

COL. SAN CARLOS, EDIFICIO EUROPA, 5to. PISO

APARTADO POSTAL 3261

TEGUCIGALPA, M. D. C. HONDURAS, C. A.

4. CONDICIONES GENERALES:

En el caso de que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito al INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO el día siguiente a la fecha de adquisición de las Bases, quién contestará por escrito el día siguiente después de recibida la solicitud de aclaración. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si a juicio del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, resultare que es necesario hacer alguna aclaración, se elaborará ADDENDUM y se avisará a los interesados que hubieren adquirido Bases para que procedan a retirarlo.

5. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

La ley del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimientos Administrativos, Disposiciones Generales de Presupuesto y su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia, al Sector Público de Honduras.

En base a ellos se dirimirán las controversias que se susciten en el presente proceso de Licitación.

6.- DOCUMENTOS DEL LICITADOR

El licitador deberá presentar junto con su oferta en sobres cerrados y rotulados como original y Copia los siguientes documentos:

- a) Carta Propuesta, firmada y sellada por el Oferente o Representante Legal, acreditando debidamente el carácter con que actúa y según Anexo "A".
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta en cualesquiera de los siguientes títulos valores: Fianza, Garantía Bancaria o Cheque Certificado, extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida experiencia y capacidad en el territorio de Honduras, equivalente al dos por ciento (2%) del monto total de la oferta, con validez de tres meses contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- c) Cuadro presentación de oferta (Anexo "B"), firmado y sellado por el Oferente o Representante Legal acreditado.
- d) Cuadro de presentación de Precios (Anexo "C"), firmado y sellado por el Oferente o Representante Legal acreditado.
- e) Fotocopia debidamente autenticada del testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con sus reformas si las hubiere, debidamente inscritos en el en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario que el Oferente y su representante no está comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- g) Fotocopia debidamente autenticada del Poder de Representación autorizando a representar y suscribir la oferta en nombre de la empresa oferente. Este poder deberá estar inscrito en el Instituto de la Propiedad correspondiente.
- h) Declaración Jurada debidamente autenticada garantizando la calidad del servicio a proveer conforme al cumplimiento de las Especificaciones Generales y Técnicas establecidas por el Instituto Hondureño de Turismo.

CAMPAÑA VERANO 2011

- i) Constancia vigente de estar inscrito en la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE)
- j) Constancia de Solvencia del INFOP, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.
- k) Constancia de solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio de la empresa oferente.
- l) Fotocopia Autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la empresa Licitadora.
- m) Fotocopia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa, tarjeta de Identidad anverso y reverso.
- n) Recibo de Pago o Comprobante de Depósito por la compra del Documento Base.
- ñ) Acreditar mediante constancias firmadas y selladas, los servicios que han prestado en el ámbito de servicios Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, con características equivalentes al requerido en este pliego de condiciones, en los últimos años.
- o) Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones.
- p) Constancia de la Procuraduría General de la República, en la que se haga constar que su representada no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- q) Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del representante legal de la empresa y de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran al día con el pago de impuestos.

NOTA: Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por Notario.

REQUISITOS ESENCIALES.

Los requisitos exigidos en los literales a), b), c), y d) de la sección 6.- **DOCUMENTOS DEL LICITADOR** son considerados requisitos esenciales, la no presentación de los mismos o la presentación de ellos sin las formalidades exigidas en las presentes bases, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta.

SUBSANACION: Los demás requisitos exigidos, podrán ser subsanados por el oferente, para tal fin la Comisión de Evaluación le dará un plazo de cinco (05) días hábiles para completar o presentar la documentación requerida, después de notificación de subsanación por escrito.

La no subsanación de los documentos requeridos en el término establecido, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta y se descalifique la misma.

El conjunto de documentos que constituyen la oferta tendrá que presentarse foliado.

7.- PRESENTACION DE LA OFERTA (ANEXO "B").

Los Licitadores presentarán su oferta económica, en el formato diseñado como "Anexo B" denominado "Presentación de Oferta", llenando toda la información ahí requerida, deberá incluirse con los precios ofertados, el impuesto que sea aplicable.

Este anexo deberá ser presentado debidamente FIRMADO Y SELLADO por el Oferente o Representante Legal acreditado.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los montos propuestos se mantendrán firmes por el plazo de tres (03) meses, comenzando su vigencia a partir del día de la Apertura de Ofertas.

9. PRESENTACION DE OFERTA POR LOTES

Deberán presentar su oferta por Lotes y lista de precios descrita en el listado de productos y especificaciones técnicas, utilizando el formato diseñado para la información requerida, en el denominado Cuadro de Presentación de Precios, "ANEXO C", detallados de la siguiente forma:

Lote #1: Puerto Cortés (10 unidades), Omoa (9 unidades)

Lote #2: Tela (12 unidades distribuidas de la siguiente forma: 8 Tela, 2 Miami, 2 La Ensenada y, La Ceiba (10 unidades), Roatán (10 unidades)

Lote #3: Cedeño (10 unidades), Punta Ratón (9 unidades)

Este anexo deberá ser presentado debidamente FIRMADO Y SELLADO por el Oferente o Representante Legal acreditado.

10. GARANTIAS

10.1 GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los Licitadores deberán acompañar una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Moneda Nacional (Lempiras), por el dos por ciento (2%) del monto total de la oferta, extendida a favor del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, y podrá consistir en los siguientes títulos valores: Fianza, Garantía Bancaria o Cheque Certificado, extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida experiencia y capacidad en el territorio de Honduras y servirá para garantizar el mantenimiento de precios de la oferta presentada, la que tendrá una vigencia de tres (03) meses a partir de la fecha de Apertura de las ofertas y será devuelta a los Licitadores tan pronto como se resuelva la adjudicación, excepto al Licitador favorecido.

En la garantía de Mantenimiento de Oferta debe incluirse como cláusula obligatoria el siguiente texto.

“La presente Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada a simple requerimiento del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, sin más trámite que la simple presentación de este documento.

Cuando exista cualquier error en la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será motivo de descalificación ya que la misma no es subsanable.

10.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Previo a la firma del contrato el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al quince por ciento (15%) del monto total de lo adjudicado, tal y como lo establece el Artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado. Ésta servirá para garantizar el fiel cumplimiento en tiempo y forma de los servicios a contratar. La falta de presentación, por parte del adjudicatario, de la Garantía de Cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Instituto Hondureño de Turismo podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja, siempre que la misma, se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y que el Instituto Hondureño de Turismo determine que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta tres (03) meses después del plazo previsto para la prestación de los servicios.

En la Garantía de Cumplimiento, deberá incluirse como cláusula obligatoria el siguiente texto:

“La presente Garantía de Cumplimiento será ejecutada al simple requerimiento del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, y será ejecutada inmediatamente después que se produjera el incumplimiento”.

10.3 GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOLICITADO.

Mediante declaración jurada en papel simple y debidamente autenticada, los Licitadores deberán garantizar, que los servicios ofrecidos serán resueltos de conformidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones requeridas.

DESIGNACION DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL OFERENTE

Los Licitadores designarán en sus Ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a

CAMPAÑA VERANO 2011

la oferta presentada, antes y después de la suscripción del Contrato, como se detalla a continuación:

NOMBRE:
CARGO:
LICITADOR:
DIRECCION:
TELEFONO:

11.- REFERENCIAS DE EMPRESAS O COMPAÑIAS QUE HAN ADQUIRIDO LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES.

Los Licitadores deberán presentar como mínimo tres (03) referencias por escrito de Empresas o Compañías reconocidas que han adquirido los servicios de Arrendamiento, Mantenimiento y Limpieza de Sanitarios Portátiles en los últimos dos años.

12.- INSPECCION FISICA DE LAS PLAYAS Y SITIOS TANTO PARA LA UBICACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y DEPOSITO DE LOS DESECHOS QUIMICAMENTE TRATADOS.

Los oferentes deberán realizar una Inspección a las playas así como los sitios para depositar los desechos, con el fin de no causar trastornos a las comunidades., avocándose con las oficinas municipales.

13.- PERSONAL A UTILIZAR Y HORARIO DE TRABAJO

13.1 PERSONAL

La realización de las labores de traslado, ubicación, mantenimiento y limpieza de los sanitarios portátiles, serán por cuenta del oferente y deberán presentar la oferta técnica incluyendo el personal y equipo adecuado que la compañía considere necesario. Los resultados serán monitoreados por el personal de las municipalidades, delegado para dicha actividad.

13.2 HORARIO

De acuerdo a las necesidades que se presentan en este periodo vacacional la compañía deberá mantener personal permanente para que el servicio al público no presente contratiempos. Los horarios se definirán al momento de la firma del contrato, consensuado con las Municipalidades de cada lugar.

14.- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Los Servicios solicitados tendrán una vigencia de ocho (08) días contados a partir del domingo 17 de Abril del 2011, a las 00:01 am como fecha de instalación, al domingo 24 de Abril del 2011 a las 24:00 como fecha de desmontaje, en caso de

CAMPAÑA VERANO 2011

no instalarse en la fecha indicada, se reducirá el costo diario afectando el precio del lote correspondiente.

15.- CONDICION ESPECIAL

La empresa (s) a la(s) que se le(s) adjudique el contrato deberá(n) abstenerse de pegar o adherir, de cualquier modo, en las unidades (baños portátiles) o en áreas aledañas, cualquier tipo de material con propaganda propia que sobrepase la cantidad de una viñeta, sticker, calcomanía o similar por unidad, ni que sea superior a las medidas siguientes: ocho punto cinco por cinco punto cinco pulgadas (8.5" x 5.5") o cuatro por once pulgadas (4" x 11").

Será obligación de la empresa colocar a cada una de las unidades arrendadas la identificación de la publicidad provista por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo.

16- FORMA DE PAGO

El pago se hará en Lempiras a través del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, al finalizar el Servicio prestado previa aprobación del Informe por parte de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto, siempre que se cumpla con lo estipulado en este numeral y conforme a los procedimientos administrativos establecidos, debiendo presentar los siguientes documentos:

- 1.- Factura comercial a nombre del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
- 2.- Recibo a nombre del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

17.- PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas y selladas en dos sobres debidamente cerrados y en Idioma Español y rotulados de acuerdo a las siguientes indicaciones.

SOBRE 1- ORIGINAL: Contendrá el original de la propuesta (incluyendo toda la información requerida) y será rotulado "ORIGINAL"

SOBRE COPIA: Contendrá una copia de toda la documentación original y será rotulado "COPIA"

18.- SELLO DE LAS OFERTAS, FECHA Y HORA DE RECIBO

INSTRUCCIONES

Los sobres que contengan las Ofertas se recibirán en la Sala de Conferencias ubicada en el área del Mezanine, el día 18 de Marzo de 2011 a las 11:00 a. m., para proceder a la



CAMPAÑA VERANO 2011

apertura de las mismas en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Turismo, oferentes y demás personas que asistan.

Las ofertas entregadas o recibidas después de la fecha y hora fijada para la recepción, no serán consideradas como tal.

19.- COMENTARIOS

Posterior a la fecha de apertura de las ofertas, los oferentes contarán con un (01) día hábil contado a partir del día de la apertura, para examinar los documentos de la Licitación a efecto de que estas puedan presentar oficialmente cualquier comentario, pasado este periodo no se aceptará ninguna clase de comentario de su parte.

20.- DESCALIFICACION DE OFERENTES

En el proceso de análisis y adjudicación, se podrá rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma solicitada por EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
- b) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles.
- c) No estar firmadas por el oferente o su Representante Legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- d) Porque el Licitador agregue cualquier disposición, en la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- e) Si hay evidencias de colusión, convenios dolosos o maliciosos entre dos o más Licitadores.- En cuyo caso las respectivas ofertas no serán consideradas sin perjuicio de la responsabilidad legal en que hayan incurrido.
- f) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- g) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando, hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- h) Cuando se presenten ofertas con precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por el Instituto Hondureño de Turismo.
- i) No presentar Especificaciones Generales y Técnicas apeándose a las especificaciones proporcionadas por el INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

21.- EVALUACION DE LAS OFERTAS



CAMPAÑA VERANO 2011

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, utilizará para la evaluación de Ofertas fundamentalmente los siguientes parámetros:

- a) Documentos del Licitador y todos los demás exigidos en esta Base.
- b) Cumplimiento de las Especificaciones del servicio solicitado de acuerdo a estas bases.
- c) Precios por lotes

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, no estará obligado a aceptar la Oferta de menor precio, la determinación de adjudicación se hará sobre la Oferta que más convenga y se ajuste a los intereses del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

22- ADJUDICACION

La adjudicación de las ofertas será por Lotes, de acuerdo a los precios y al cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

La Adjudicación será emitida a favor de la Empresa oferente que haya cumplido con los términos y condiciones establecidos en el documento de Base y que se considere que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses del instituto Hondureño de Turismo.

Las Ofertas sólo se considerarán definitivamente adjudicadas, cuando haya sido notificada por escrito a (los) Licitadores favorecidos con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso. Los Licitadores adjudicados serán contratados por EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

23.- CANCELACION DE LA ADJUDICACION

Analizadas las Ofertas y notificada la Resolución correspondiente, ésta se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, ni para el Estado de Honduras, en el caso siguiente: cuando el Licitador adjudicado no rinda la Garantía de Cumplimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos.

Para que la Licitación sea válida se deberá contar con la presencia de por lo menos un oferente.

24.- FORMALIZACION DEL CONTRATO

La adjudicación será emitida a favor de la Firma Mercantil que habiendo cumplido con los términos de la licitación, sea lo que más convenga a los intereses del Estado.

El Licitador cuya propuesta sea adjudicada, se presentará a las oficinas del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, a suscribir el contrato dentro del plazo acordado por el Comité de Licitación, previa presentación de la Garantía Cumplimiento.

CAMPAÑA VERANO 2011

Si el oferente a quien se le adjudico el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedara sin valor ni efecto la adjudicación y la Administración hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resulto en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resulto en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.

Formalizado que fuere el Contrato, el contratista presentara la Garantía de Cumplimiento observando lo previsto en el artículo 100 de la presente ley.

25.- EJECUCION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Si el Licitador que recibiere la Notificación de Adjudicación, se negase a la suscripción de contrato del servicio solicitado dentro del plazo acordado, el caso se remitirá a la Gerencia de Finanzas y Administración del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO y con el Asesoramiento del Comité de Licitaciones optará por una de las alternativas siguientes:

- Adjudicar al segundo Licitador Calificado.
- Adjudicar el Contrato al próximo Licitador Calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

En el caso de que el Licitador adjudicado se negare a firmar el Contrato, se le impondrán las siguientes sanciones:

Se le ejecutará su Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cubrir la diferencia entre la cantidad ofrecida por él y la del segundo o siguiente Licitador Calificado. En caso de que la Garantía sea insuficiente, se le reclamará la diferencia, artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado.

CAMPAÑA VERANO 2011

ANEXO "A"

Doctora
NELLY KARINA JEREZ
Presidenta Ejecutiva
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Ciudad

REFERENCIA:

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LPrN-003-2011

CONTRATACION DE:

Señor Presidente Ejecutivo:

Yo _____ actuando en mi condición de _____ de la Firma Mercantil denominada _____ por este Acto DECLARO: Haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones del servicio solicitado de la Licitación en referencia, mediante la cual se pretende adquirir los Servicios de Arrendamiento, Mantenimiento y Limpieza de Sanitarios Portátiles, de conformidad con la misma, por medio de esta propuesta ofrezco proporcionar dichos servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla en el formato denominado Presentación de Ofertas Anexo "B", siendo el valor total de la Oferta _____, letras y números.

Acepto que la forma de Pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi Oferta como la más conveniente a los intereses del Estado, me comprometo a rendir la Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor de la Oferta que equivale a un monto de L. _____ () cuya vigencia es efectiva desde el día _____ de _____ hasta el día de _____ de _____ de 200__ por lo que permanecerá vigente durante un periodo de tres (03) meses a partir de la fecha de apertura de Ofertas.

Finalmente me permito designar el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad, para solventar en nombre de la Empresa cualquier reclamación que



REPUBLICA DE HONDURAS INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LPrN-003-2011 ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES

CAMPAÑA VERANO 2011

surja en relación a la Oferta presentada y de igual manera las que se produzcan en el futuro en caso de resultar adjudicado, tal como lo detallado a continuación.

NOMBRE:
CARGO:
DIRECCIÓN
TELÉFONO:

La presente Oferta consta de _____ folios útiles.

En consecuencia, firmo la presente Carta de Propuesta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días de _____ del 20__.

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL**



CAMPAÑA VERANO 2011

PRESENTACION DE OFERTAS

ANEXO "B"

LICITACION PRIVADA NACIONAL No. IHT-LPrN-003-2011

I. PROPONENTE

NOMBRE _____

DIRECCION _____

APARTADO POSTAL Y/O TELEFAX _____

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NUMEROS/LPS.

EN LETRAS: _____

FECHA DE OFERTAS: _____

FIRMA RESPONSABLE: _____

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL**

CAMPAÑA VERANO 2011

ANEXO "C"

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE PRECIOS

DETALLE		A	B	C	D
No. de Partida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario por Sanitario	Valor Diario por Lote (Ax B)	Total por Lote en 8 días (Cx8 días)
1	Lote # 1: Sanitarios Portátiles para (Puerto Cortes y Omoa)	19			
2	Lote # 2: Sanitarios Portátiles para (Tela, La Ceiba y Roatan)	32			
3	Lote # 3: Sanitarios Portátiles para (Cedeño y Punta Ratón)	19			
SUBTOTAL					
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL					

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CAMPAÑA VERANO 2011

AUTENTICA

El infrascrito Notario de éste domicilio, Colegiado No. _____ en el Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA: Que las firmas que anteceden y dicen: _____ puestas en su calidad de Gerente (o Presidente del Consejo de Administración) de la Empresa: _____, el primero y como Aval solidario en segundo, son AUTENTICAS por haber sido puestas en mi presencia por las personas que llevan ese nombre, ser la que utilizan en todos sus actos y contratos y de mi conocimientos, de todo lo cual Doy Fe.

Tegucigalpa, M. D. C., _____ de _____ del 2011.

(FIRMA Y SELLO NOTARIAL)

LA AUTENTICA NOTARIAL, deberá ser presentada en papel utilizado para dicho acto.

CAMPAÑA VERANO 2011

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS

"INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO"	
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES. LICITACION PRIVADA No.- IHT-LPrN-003-2011	
ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES CAMPAÑA VERANO 2011	
1	Traslado, instalación y retiro de los Sanitarios portátiles a cada una de las comunidades, los sanitarios portátiles deben ser: Modelo Premium o equivalente que incluya, inodoro, urinario, espejo, lava manos, cerradura interior y exterior, papelera, avisador de presencia (adjuntar en la propuesta fotografía de las unidades ofertadas).
2	Realizar la limpieza diaria a cada uno de los Sanitarios Portátiles.
3	Dotar diariamente de desodorante ambiental, jabón de manos y papel sanitario a cada uno de los sanitarios portátiles.
4	Efectuar el traslado, tratamiento y depósito de los desechos en lugares estratégicos, sin perjuicio a particulares.
5	La limpieza de los sanitarios deberá realizarse diariamente antes de las 6:00 a. m.
6	Colocar los stickers entregados por el Instituto Hondureño de Turismo en la puerta frontal de los sanitarios portátiles sin ningún otro tipo de propaganda o sticker que quite legibilidad al previsto por el IHT, de acuerdo a lo descrito en el numeral 15 (remitir al IHT vía correo, previa instalación, fotografías de las unidades identificadas por lotes).

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL